

Banco Solidario S.A.

Informe de Calificación de Riesgo | Junio, 2025 | Nueva Emisión

Banco Solidario S.A. (BSO) se constituye en la institución con mayor participación de mercado en el segmento de microcrédito. Posee una amplia red de puntos de atención a nivel nacional y una franquicia sólida. A mar-25, mantiene una participación del 7,3% en los depósitos del sistema de intermediación financiera, con tendencia creciente en los últimos años. Cuenta con órganos de gobierno de amplia experiencia en el sector.

Factores Clave de la(s) Calificación(es)

Calidad de cartera razonable, pero con presiones: A mar-25, las colocaciones registraron un importante crecimiento de 10,8% a doce meses, mayor al de bancos pares, en un entorno operativo muy desafiante. El índice de mora permanece en niveles reducidos (1,5%) pero con tendencia creciente y la cartera reprogramada (9,2%) que aumentó en 2021 acorde con el proceso de normalización de la cartera diferida, presenta disminuciones en los últimos períodos. Ambos indicadores son menos favorables a los indicadores prepandemia de BSO. La cobertura de provisiones es elevada con relación a sus pares y el sistema e incluye la constitución prudencial realizada durante la pandemia, lo que refuerza la resiliencia del emisor, considerando el mayor riesgo de sus colocaciones y un bajo nivel de garantías reales debido a su nicho de mercado (5,7% de garantías hipotecarias). Hacia adelante, el crecimiento de cartera podría ser más acotado considerando el complejo entorno operativo, con una mayor presión en la mora.

Significativos indicadores de capital: El emisor presenta un crecimiento patrimonial moderado del 7,5% en los últimos doce meses, explicado por la capitalización por el pago de parte de sus obligaciones subordinadas. A pesar del importante crecimiento de la cartera, la relación de patrimonio a activos es del 10,0%, con un sólido CAP del 15,4% que crece ligeramente el último año y toma en cuenta obligaciones subordinadas y provisiones voluntarias, ambos indicadores son significativos con relación al sistema bancario local. Este indicador, de acuerdo con la normativa, incluye por ahora solamente un colchón de cobertura para riesgo de crédito. Ajustando la ponderación de riesgo de la cartera regulada, la cartera transferida del ex BFS que no pondera por seis años y tomando en cuenta todas las provisiones cíclicas, el CAP sería similar. Otros indicadores del banco se mantienen favorables, con un capital primario con relación a los APR (activos ponderados por riesgo) del 12,9%. A mar-25, las utilidades -principal fuente de capitalización- muestran una ligera disminución con relación al año pasado generado por mayores gastos operativos y administrativos, sin embargo, se mantiene la importante capacidad interna de capitalización del banco. Hacia adelante, se considera que las utilidades estarán bajo presión debido a un entorno operativo muy desafiante.

Liquidez razonable, pero con elevada concentración de depósitos: A mar-25, los depósitos (del público y de empresas con participación estatal) registran un importante crecimiento de 16,3% a doce meses, considerando los esfuerzos realizados por el banco para atraer nuevo fondeo minorista del público. Al igual que el sistema bancario local, BSO aún mantiene una concentración elevada en sus mayores depositantes, principalmente institucionales, la cual es mitigada mediante la distribución de los vencimientos a largo plazo y la rotación y recuperación de su cartera. Los indicadores de liquidez disponible y cobertura de pasivos de corto plazo con activos líquidos son razonables con relación a sus pares y el sistema (19,8% y 57,1% respectivamente). La relación de cartera a depósitos es de 1,0 vez. El emisor presenta una posición larga de calce de moneda que incluye en el activo, recursos restringidos en moneda extranjera en fondos administrados por el ente emisor, generados principalmente por la liberación de encaje legal. BSO, al igual que sus pares, se encuentra gestionando las operaciones en moneda extranjera. Obligaciones en moneda extranjera están expuestas a riesgo cambiario, lo que se refleja en una calificación diferenciada.

Importantes indicadores de rentabilidad en un entorno operativo desafiante: En el período de análisis el margen financiero se mantiene similar con relación a mar-24 (7,8% con relación a sus activos) siendo más favorable al de sus pares y al promedio de la industria. Sin embargo, continúa siendo menor al nivel prepandemia y persisten presiones asociadas a un mayor costo de fondeo y cupos de cartera a tasas de interés reguladas. La cartera diferida se redujo entre dic-20 y mar-25 de 19,5% a 0,8% considerando la alta rotación de su cartera, aspecto que mejora la holgura del margen financiero. Al igual que sus pares, la actividad crediticia del emisor se constituye en la principal fuente de ingresos, lo que expone al banco a riesgos ante variaciones de las tasas de interés y al comportamiento de sus colocaciones, con un indicador de margen de intereses a resultado operativo del 102,8%. BSO ha realizado esfuerzos para incrementar otros ingresos operativos, principalmente por comisiones por venta de seguros, sin embargo, otros ingresos aún se constituyen en un

Calificación(es) 27/06/25

Escala Nacional Boliviana

Banco Solidario S.A.	SA RATING	ASFI
Bonos Sociales Avanza	AA+	AA1
Mujer BancoSol 2		

Perspectiva Negativa

Las calificaciones en escala nacional corresponden a una opinión sobre un emisor, con relación a otros emisores dentro del país y excluyen el riesgo de transferencia y convertibilidad de moneda, propios de las calificaciones en escala internacional.

Resumen Financiero

(USD millones)	mar-25	mar-24
Total Activos	3.573,9	3.175,3
Total Patrimonio	358,2	333,3
Resultado Neto	10,8	11,8
Resultado Operativo	16,9	17,1
ROAA (%)	1,2	1,5
ROAE (%)	12,0	14,0
Patrimonio / Activos (%)	10,0	10,5
Endeudamiento (veces)	9,0	8,5

Fuente: AESA RATINGS con información ASFI y del emisor.

Ana María Guachalla Fiori

Directora de Análisis

+591 (2) 2774470

anamaria.guachalla@aesa-ratings.bo

Oscar Díaz Quevedo

Director de Análisis

+591 (2) 277 4470

oscar.diaz@aesa-ratings.bo

Jaime Martínez Mariaca

Director General de Calificación

+591 (2) 2774470

jaime.martinez@aesa-ratings.bo

desafío para el banco, habiendo creado la Gerencia de Mesa de Dinero que permitirá hacia adelante un mayor dinamismo en otros negocios. A mar-25, la relación de gastos administrativos a resultado operativo bruto es favorable con relación al promedio de bancos pares. Así, la rentabilidad sobre activos ponderados por riesgo del 1,6% y el ROE del 12,0% favorecen su capacidad interna de capitalización, siendo la entidad más rentable del sistema. Hacia adelante, una menor dinámica de cartera y otros ingresos más acotados podrían afectar la rentabilidad.

Nueva emisión de bonos sociales: BSO se encuentra gestionando la autorización de una segunda emisión de bonos sociales por BOB.150,0 millones en una serie única. Los recursos obtenidos están destinados a la colocación de cartera de créditos para financiar o refinanciar proyectos nuevos o existentes que generen impacto social, los cuales buscan generar impacto positivo en mujeres (personas naturales, propietarias y/o líderes de microempresas y pequeñas empresas) en el territorio boliviano, para fines productivos del negocio como capital de operación y/o capital de inversión. Al ser una emisión en moneda nacional, la calificación de riesgo de crédito corresponde a la de deuda de largo plazo en esta misma moneda.

De acuerdo con la normativa vigente, el prospecto de la emisión contempla los siguientes componentes centrales: uso de fondos, evaluación y selección de proyectos, administración de los recursos y la presentación de reportes. La evaluación y selección de proyectos dará cumplimiento a las políticas crediticias de BSO. Durante el periodo de colocación de los bonos sociales, los recursos netos resultantes de la emisión serán gestionados a través de una cuenta de administración para su aplicación. Asimismo, BSO reemplazará aquellos préstamos que por alguna razón hayan dejado de ser elegibles dentro de un periodo de 6 meses. La emisión debe contar con una opinión independiente de un revisor externo sobre la naturaleza de la emisión temática (opinión de segunda parte). Asimismo, con una periodicidad anual y hasta el vencimiento del bono, un revisor externo elaborará un informe de verificación posterior en el cual se verifique la asignación de fondos de la emisión.

Sensibilidad de las Calificaciones

Factores que podrían generar una acción de calificación positiva/al alza:

- Menor concentración de fondeo en los principales depositantes.
- Mayor diversificación de ingresos.
- Resiliencia del perfil financiero ante el entorno operativo desafiante.

Factores que podrían generar una acción de calificación negativa/a la baja:

- Mayor deterioro de la calidad de cartera.
- Desequilibrios o un menor margen de maniobra en la posición en moneda extranjera.
- Efectos del entorno operativo en el perfil financiero.

Calificación de Emisiones

AESA RATINGS está calificando la emisión "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2" de acuerdo con lo especificado en el anexo adjunto al presente informe.

Compromisos Financieros

En tanto los bonos sociales, se encuentren pendientes de redención total, la sociedad se sujetará, para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los bonos emitidos, a los compromisos financieros siguientes:

- a. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), considerando el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes, deberá ser igual o superior al 11%:

CAP a mar-25: 15,20%.

- b. El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin mes correspondiente al resultado de dividir (i) la suma del valor de las siguientes cuentas: Disponibilidades más Inversiones Temporarias menos Productos Devengados por Cobrar Inversiones Temporarias menos Provisiones para Inversiones Temporarias, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas: Obligaciones con el Público a la Vista más Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro más Depósitos en Caja de Ahorro Afectados en Garantía; debe ser igual o superior al 50%:

Activos Líquidos a mar-25: 74,26%.

- c. El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) el valor de la suma de las siguientes cuentas: Previsión para Incobrabilidad de Cartera más Previsión para Activos Contingentes más Previsión Genérica Cíclica más Provisiones Genéricas Voluntarias para

pérdidas futuras aún no identificadas, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser igual o superior al 100%:

Previsión total a mar-25: 319,10%.

**Cálculo de Compromisos Financieros reportado por el emisor.*

Nueva Emisión válida exclusivamente para el Prospecto adjunto.

Denominación de la Emisión: "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2"
Monto Autorizado de la Emisión de Bonos: BOB.150.000.000.-
(Ciento cincuenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2:

TIPO DE BONOS A EMITIRSE	BONOS SOCIALES OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO
PLAZO DE LA EMISIÓN	1.800 (UN MIL OCHOCIENTOS) DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN
SERIES EN LAS QUE SE DIVIDIRÁ LA EMISIÓN	LA EMISIÓN COMPRENDE UNA SERIE ÚNICA
MONEDA DE LA EMISIÓN	BOLIVIANOS ("BS")
CANTIDAD DE BONOS	150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL) BONOS SOCIALES
VALOR NOMINAL DE LOS BONOS	BS.1.000.- (UN MIL 00/100 BOLIVIANOS) CADA UNO
FECHA DE EMISIÓN DE LOS BONOS SOCIALES	08 DE JULIO DE 2025
FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS BONOS SOCIALES	12 DE JUNIO DE 2030
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS BONOS	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV, DE ACUERDO CON REGULACIONES LEGALES VIGENTES
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	A LA ORDEN
AMORTIZACIÓN O PAGO DE CAPITAL	LA PERIODICIDAD Y PORCENTAJE PARA LA AMORTIZACIÓN DE CAPITAL DE LOS BONOS SOCIALES AVANZA MUJER BANCOSOL 2 SERÁ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: 10% EN EL CUPÓN N°4, 40% EN EL CUPÓN N°6; 50% EN EL CUPÓN N°10
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES	LOS INTERESES DE LOS BONOS SOCIALES SERÁN PAGADOS CADA CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO. LA FECHA DE INICIO PARA EL CÓMPUTO DEL PLAZO DE PAGO LOS INTERESES DE LOS BONOS SOCIALES, SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN
TIPO DE INTERÉS	NOMINAL, ANUAL Y FIJO
TASA DE INTERÉS DE LA EMISIÓN	6,30%
FORMA Y LUGAR DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES	EL PAGO DE CAPITAL Y/O INTERESES SERÁ EFECTUADO EN LAS OFICINAS DEL AGENTE PAGADOR DE LA SIGUIENTE MANERA: A) EN EL DÍA DEL VENCIMIENTO DE CADA CUPÓN O BONO, LOS INTERESES CORRESPONDIENTES Y EL CAPITAL O SU AMORTIZACIÓN (SEGÚN CORRESPONDA) SE PAGARÁN CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN RESPECTIVA EN BASE A LA RELACIÓN DE TITULARIDAD EMITIDA POR LA EDV. B) A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE CADA CUPÓN O BONO, LOS INTERESES CORRESPONDIENTES Y EL CAPITAL O SU AMORTIZACIÓN (SEGÚN CORRESPONDA) SE PAGARÁN CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD (CAT) EMITIDO POR LA EDV, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APPLICABLES.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS	EN EFECTIVO
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	LA MODALIDAD DE COLOCACIÓN PRIMARIA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE: - SERIE ÚNICA A MEJOR ESFUERZO HASTA 150.000 TÍTULOS - SERIE ÚNICA COMPROMISO EN GARANTÍA HASTA 75.000 TÍTULOS
BOLSA EN LA CUAL SE INSCRIBIRÁ LA EMISIÓN	BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A. (BBV)
FORMA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A. (BBV)
GARANTÍA	PARA LA PRESENTE EMISIÓN, BANCOSOL CUMPLIRÁ CON LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY DE SERVICIOS FINANCIEROS N°393 DE 21 DE AGOSTO DE 2013
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO VI.22, PUNTO I, INCISO C), NUMERAL 1) DEL RIRO DE LA BBV, LA REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA PARA LA EMISIÓN SERÁ LA SIGUIENTE: TASA DISCRIMINANTE: LA TASA DE CIERRE ES LA TASA OFERTADA POR CADA POSTOR DENTRO DEL GRUPO DE POSTURAS QUE COMPLETEN LA CANTIDAD OFERTADA. SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO, EN CASO DE COLOCACIÓN PRIMARIA BAJO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA DE LA BBV, SE SEGUIRÁ LAS REGLAS DE ADJUDICACIÓN DISPUESTAS EN EL ANEXO 1 DEL RIRO DE LA BBV.
CLAVE DE PIZARRA	BSO-NTU-25

Banco Solidario S.A.

BALANCE GENERAL

(millones de USD)

	mar-25	mar-24	dic-24	dic-23	dic-22	dic-21	dic-20
ACTIVOS							
A. CARTERA							
1. Cartera Vigente	2.616,6	2.371,3	2.544,4	2.332,1	2.072,8	1.904,9	1.771,6
2. Cartera Vencida	18,3	14,5	19,0	13,1	8,8	6,2	3,8
3. Cartera en Ejecución	20,9	11,4	19,7	9,8	6,7	6,9	5,7
4. Productos Devengados	67,4	92,9	72,6	101,4	132,5	171,2	164,2
5. (Previsión para Incobrabilidad de Cartera)	94,0	94,5	96,1	92,7	76,5	74,4	75,5
TOTAL A	2.629,1	2.395,5	2.559,5	2.363,8	2.144,3	2.014,8	1.869,9
B. OTROS ACTIVOS RENTABLES							
1. Inversiones en el Banco Central de Bolivia	370,0	205,6	355,3	176,7	75,3	65,4	92,4
2. Inversiones en Entidades Financieras del País	177,2	212,0	192,1	220,9	217,2	199,0	98,5
3. Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	7,5	19,6	13,8	24,2	3,7	2,9	1,9
4. Otras Inversiones Corto Plazo	97,8	90,4	74,1	89,1	124,9	119,6	112,0
5. Inversiones Largo Plazo	54,7	56,2	56,4	56,4	41,4	31,2	31,8
6. Inversión en Sociedades	0,4	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
TOTAL B	707,5	584,1	691,9	567,5	462,6	418,3	336,8
C. TOTAL ACTIVOS RENTABLES (A+B)	3.336,7	2.979,6	3.251,4	2.931,4	2.606,9	2.433,0	2.206,7
D. BIENES DE USO	64,3	50,5	64,6	49,8	46,3	39,1	33,6
E. ACTIVOS NO REMUNERADOS							
1. Caja	113,1	91,1	99,5	89,2	32,9	31,9	35,6
2. Bienes realizables	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
3. Otros Activos	59,7	54,1	52,6	55,1	35,0	24,2	31,0
TOTAL ACTIVOS	3.573,9	3.175,3	3.468,2	3.125,5	2.721,2	2.528,3	2.306,9
PASIVOS							
G. DEPÓSITOS Y FONDEO DE MERCADO							
1. Cuenta Corriente	1,8	1,7	2,2	1,9	1,4	1,2	1,4
2. Cuentas de Ahorros	1.197,6	893,2	1.104,7	867,7	658,8	581,9	509,7
3. Depósitos a Plazo Fijo	1.217,5	1.168,8	1.229,6	1.151,0	1.016,1	959,3	853,5
4. Interbancario	441,6	403,1	404,4	419,0	398,7	433,6	361,9
TOTAL G	2.858,4	2.466,8	2.740,9	2.439,6	2.075,0	1.975,9	1.726,6
H. OTRAS FUENTES DE FONDOS							
1. Títulos Valores en Circulación	30,0	0,0	30,0	0,0	24,8	24,8	72,9
2. Obligaciones Subordinadas	50,2	70,6	60,4	50,6	50,6	30,6	39,4
3. Otros	21,2	14,5	20,2	16,0	13,9	12,2	11,3
TOTAL H	101,4	85,1	110,6	66,6	89,3	67,6	123,6
I. OTROS (Que no Devengan Intereses)	255,9	290,1	252,0	279,4	244,4	204,2	212,5
J. PATRIMONIO	358,2	333,3	364,7	340,0	312,5	280,5	244,3
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.573,9	3.175,3	3.468,2	3.125,5	2.721,2	2.528,3	2.306,9

Banco Solidario S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

(millones de USD)

	mar-25	mar-24	dic-24	dic-23	dic-22	dic-21	dic-20
1. Ingresos Financieros	99,3	88,9	368,9	338,8	300,1	245,3	256,1
2. Gastos Financieros	-30,9	-27,0	-115,6	-98,9	-84,4	-77,0	-65,1
3. MARGEN NETO DE INTERESES	68,3	62,0	253,3	239,9	215,7	168,2	191,0
4. Comisiones	8,0	6,5	27,4	20,5	17,8	10,9	4,7
5. Otros Ingresos (Gastos) Operativos	-9,9	-4,2	-16,7	1,2	2,0	-0,5	2,9
6. Gastos de Personal	-28,2	-22,4	-96,7	-85,1	-69,2	-63,0	-62,6
7. Otros Gastos Administrativos	-13,4	-12,3	-61,7	-57,9	-51,9	-38,6	-36,7
8. Provisiones por Incobrabilidad de Cartera	-3,8	-7,0	-25,4	-15,3	-6,3	-4,5	-40,3
9. Otras Provisiones	-4,1	-5,3	-19,1	-16,4	-9,9	-5,5	-1,4
10. RESULTADO OPERACIONAL	16,9	17,1	61,2	86,9	98,3	67,1	57,5
11. Ingresos (Gastos) de Gestiones Anteriores	2,5	3,4	5,8	1,8	-2,2	0,1	-0,0
12. RESULTADO ANTES DE ITEMS EXTRAORDINARIOS	19,4	20,5	67,0	88,8	96,1	67,2	57,5
13. Ingresos (Gastos) Extraordinarios	0,0	0,0	0,3	0,1	0,1	0,2	0,4
14. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	19,4	20,6	67,2	88,9	96,2	67,3	57,9
15. Impuestos	-8,6	-8,8	-24,0	-42,6	-49,2	-29,8	-46,0
16. RESULTADO NETO	10,8	11,8	43,2	46,3	47,0	37,6	11,9

PARTICIPACIÓN DE MERCADO

1. Cartera Bruta	8,0	7,6	7,9	7,5	6,6	6,5	6,3
2. Activos	7,4	6,8	7,2	6,7	5,7	5,6	5,5
3. Patrimonio	9,4	9,4	9,4	9,5	8,7	8,4	7,9
4. Cuenta Corriente	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5. Cajas de Ahorro	11,5	9,1	10,5	8,7	6,5	6,0	5,6
6. Depósitos a Plazo	7,7	7,4	7,7	7,3	6,3	6,5	6,1

Banco Solidario S.A.

RATIOS

(en porcentaje)

mar-25 mar-24 dic-24 dic-23 dic-22 dic-21 dic-20

I. CALIDAD DE ACTIVO

1. Crecimiento Activo	3,0	1,6	11,0	14,9	7,6	9,6	9,8
2. Crecimiento Cartera Bruta	2,8	1,8	9,7	12,8	8,9	7,7	3,8
3. Crecimiento Cartera en Mora	1,3	12,9	69,0	47,4	18,3	37,3	-22,7
4. Crecimiento Cartera Reprogramada	-2,7	-4,3	-11,1	-14,4	-19,2	664,0	-9,3
5. Crecimiento Cartera en Ejecución	5,8	16,5	102,3	44,7	-2,9	21,3	-10,3
6. Cartera Neta / Activo	73,6	75,4	73,8	75,6	78,8	79,7	81,1
7. Contingente / Activo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
8. Cartera en Mora / Cartera Bruta	1,5	1,1	1,5	1,0	0,7	0,7	0,5
9. Cartera Reprogramada / Cartera Bruta	9,2	11,2	9,7	11,9	15,7	21,2	3,0
10. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente / Cartera Bruta	10,0	11,9	10,5	12,5	16,2	21,7	3,5
11. Cartera en Mora Reprogramada / Cartera Reprogramada	6,7	3,4	6,8	3,2	2,0	0,6	1,7
12. Cartera Castigada / Cartera Bruta	2,9	2,5	2,8	2,3	2,3	2,4	2,4
13. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente + Castigada / Cartera Bruta	12,9	14,4	13,3	14,9	18,5	24,1	5,9
14. Cartera en Ejecución Neta de Previsión / Patrimonio	-20,4	-25,0	-20,9	-24,4	-22,3	-24,1	-28,5
15. Previsión de Cartera / Cartera Bruta	3,5	3,9	3,7	3,9	3,7	3,9	4,2
16. Previsión de Cartera / Cartera en Mora	239,8	365,7	248,4	404,6	492,2	566,9	789,2
17. Previsión de Cartera + Cíclica / Cartera en Mora	313,4	466,7	320,8	516,9	638,5	725,1	989,3
18. Cartera en Mora Neta de Previsión / Patrimonio	-15,3	-20,6	-15,7	-20,5	-19,5	-21,9	-27,0

II. CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO

1. Crecimiento Patrimonio	-1,8	-2,0	7,3	8,8	11,4	14,8	-2,4
2. Patrimonio / Activo	10,0	10,5	10,5	10,9	11,5	11,1	10,6
3. Pasivo / Patrimonio (x)	9,0	8,5	8,5	8,2	7,7	8,0	8,4
4. Activo Fijo / Patrimonio	18,0	15,2	17,7	14,6	14,8	13,9	13,7
5. Coeficiente de Adecuación Patrimonial	15,4	14,8	15,2	15,0	14,4	13,4	14,0
6. Coeficiente de Adecuación Patrimonial Ajustado	15,8	15,4	15,2	15,7	15,3	14,0	14,7
7. Capital Primario / Activo Ponderado por Riesgo	12,9	12,0	12,3	12,2	11,5	11,3	11,4
8. Capital Primario / Activo + Contingente	9,5	9,0	9,1	9,1	9,5	9,4	9,7
9. Doble Apalancamiento*	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1

III. FONDEO

1. Crecimiento Obligaciones con el Público	4,4	1,6	104,6	-36,1	11,1	8,6	16,0
2. Crecimiento Obligaciones Estatales	-6,2	2,4	-77,4	951,5	-19,0	115,4	-35,6
3. Crecimiento Obligaciones con el Público + Estatales	3,4	2,0	14,7	19,2	8,8	12,8	12,5
4. Crecimiento Obligaciones con Entidades Financieras	8,9	-3,7	-3,9	5,3	-8,5	20,0	14,8
5. Cuentas Corrientes Público + Estatales / Pasivo	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
6. Cajas de Ahorro Público + Estatales / Pasivo	37,2	31,4	35,6	31,1	27,4	25,9	24,7
7. Depósitos a Plazo Fijo Público + Estatales / Pasivo	37,9	41,1	39,6	41,3	42,2	42,7	41,4
8. Pasivo Corto Plazo / Pasivo	38,6	32,1	36,0	31,7	28,3	27,1	26,1
9. Obligaciones con el Público / Pasivo	72,7	39,1	72,1	39,3	71,0	68,5	68,8
10. Obligaciones Estatales / Pasivo	7,0	38,5	7,8	38,3	4,2	5,6	2,8
11. Obligaciones Entidades Financieras / Pasivo	14,1	14,6	13,4	15,5	17,0	19,9	18,1
12. Obligaciones Títulos Valores / Pasivo	0,9	0,0	1,0	0,0	1,0	1,1	3,6
13. Obligaciones Deuda Subordinada / Pasivo	1,6	2,5	2,0	1,8	2,1	1,4	1,9

IV. LIQUIDEZ

1. Cartera Bruta / Oblig. Público + Estatales	103,6	108,7	104,2	109,0	115,2	115,1	120,6
2. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP	72,7	82,8	75,8	81,7	75,3	74,6	69,1
3. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP + Estatales CP	65,3	69,4	67,4	69,6	69,3	71,3	66,4
4. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	58,5	65,7	64,0	65,2	59,1	65,9	59,2
5. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	57,1	65,7	64,0	65,2	58,4	64,4	57,1
6. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	23,5	22,8	24,7	22,2	17,9	18,6	16,6
7. Activo Líquido + Encaje Disp. / Activo	19,8	18,9	20,6	18,5	14,6	15,5	13,3
8. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	58,5	67,5	65,4	67,2	59,4	66,3	59,8
9. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	57,1	67,5	65,4	67,2	58,7	64,7	57,6

10. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	23,5	23,5	25,2	22,9	18,0	18,6	16,7
11. Activo Negociable + Encaje Disp. / Activo	19,9	19,4	21,1	19,0	14,7	15,6	13,4
12. Activo Negociable sin Ent. Fin. + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	44,4	42,6	46,8	40,5	28,8	34,7	43,1

V. UTILIDADES Y RENTABILIDAD

1. Resultado Neto / Patrimonio (av)	12,0	14,0	12,3	14,2	15,8	14,3	4,8
2. Resultado Neto / Activo (av)	1,2	1,5	1,3	1,6	1,8	1,6	0,5
3. Resultado Operativo Bruto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	10,1	10,6	10,5	11,1	10,7	8,6	10,3
4. Resultado Operativo Bruto / Activo (av)	7,6	8,2	8,0	8,9	9,0	7,4	9,0
5. Resultado Neto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	1,6	1,9	1,7	2,0	2,1	1,8	0,6
6. Gastos Administrativos / Resultado Operativo Bruto	66,1	54,8	61,2	55,4	51,6	57,2	50,3
7. Margen de Intereses / Resultado Operativo Bruto	102,8	96,5	96,0	91,7	91,6	94,2	96,2
8. Margen de Intereses / Activo (av)	7,8	7,9	7,7	8,2	8,2	7,0	8,7
9. Margen de Intereses / Activo Productivos (av)	8,8	8,9	8,7	9,1	8,8	7,5	9,4
10. Ingresos por Inversiones / Inversiones (av)	4,8	3,2	3,0	3,5	3,4	3,0	3,0
11. Gastos por Previsión Netos / Cartera Bruta (av)	0,6	1,2	1,0	0,7	0,3	0,2	2,3
12. Gastos por Previsión Netos / Margen de Intereses	5,6	11,3	10,0	6,4	2,9	2,7	21,1
13. Gastos Financieros / Pasivo (av)	3,9	3,8	3,9	3,8	3,6	3,6	3,3
14. Costos por Oblig. Público / Oblig. Público (av)	3,9	3,5	4,2	3,3	3,6	3,5	3,2
15. Costos por Oblig. Ent. Financieras / Oblig. Ent. Financieras (av)	3,7	3,7	3,5	4,0	3,9	4,3	3,7
16. Costos por Oblig. Estatales / Oblig. Estatales (av)	5,4	4,5	3,7	5,2	4,5	3,8	4,4

Anexo

Información de la Calificación

Información Empleada en el Proceso de Calificación.

- a) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2023 y anteriores.
- b) Estados Financieros Internos al 31 de marzo de 2025 y anteriores.
- c) Boletines del regulador.
- d) Informes de inspección del regulador e informes de descargo del emisor.
- e) Requerimiento de información enviado al emisor en el mes de abril de 2025.
- f) Reunión con el emisor en mayo de 2025.
- g) Contactos constantes con la gerencia del emisor durante el trimestre y el proceso de análisis.

Descripción General del Análisis.

La Metodología contempla el análisis de la fortaleza intrínseca del emisor y del potencial soporte extraordinario que recibirá del Estado o de sus accionistas, en función de factores cuantitativos y cualitativos.

Fortaleza intrínseca basada en diversos factores: Al evaluar la calidad crediticia individual de un emisor se consideran cinco factores clave: el entorno operativo, el perfil de la empresa, la administración y estrategia, el apetito de riesgo y el perfil financiero. Cada factor se desglosa en varios sub-factores. La evaluación de la fortaleza intrínseca evalúa el riesgo de que una institución financiera falle, ya sea por incumplimiento o por la necesidad de recibir soporte extraordinario o imponer pérdidas sobre obligaciones subordinadas para restablecer su viabilidad.

Soporte institucional y soporte soberano: Una Calificación por Soporte de una institución financiera refleja la opinión de AESA RATINGS acerca de la probabilidad de que la entidad reciba soporte extraordinario en caso de ser necesario. El soporte normalmente proviene de los accionistas de la institución financiera (soporte institucional) o de las autoridades nacionales del país en donde tiene su domicilio el emisor. AESA RATINGS considera tanto la capacidad como la propensión del soportador potencial para prestar el apoyo.

Riesgo de incumplimiento, prospectos de recuperación: Las calificaciones de emisiones de corto o largo plazo de los emisores, reflejan la opinión de AESA RATINGS del nivel general del riesgo de crédito ligado a compromisos financieros específicos, generalmente títulos. Este punto de vista incorpora una evaluación de la probabilidad incumplimiento (o riesgo de "impago") de la obligación específica y también sobre las recuperaciones potenciales para los acreedores en caso de incumplimiento/impago.

Más específicamente, los factores que se evalúan son los siguientes:

Fortaleza Intrínseca	Soporte Soberano	Soporte Institucional
Entorno Operativo	Capacidad del soberano para proveer soporte	Capacidad de la matriz para proveer soporte
Perfil de la Empresa		
Administración y Estrategia	Propensión del soberano a proveer soporte al sector financiero	Propensión de la matriz a proveer soporte
Apetito de riesgo		Riesgos del país en la jurisdicción de la subsidiaria
Perfil financiero	Propensión del soberano a proveer soporte a un emisor en específico	

Es importante mencionar que de acuerdo con el tipo de emisor o emisión se podría utilizar más de una Metodología que complemente el análisis de los factores relevantes de calificación para Instituciones Financieras como Instituciones Financieras No Bancarias o Conglomerados Financieros. Es así como de acuerdo con los criterios establecidos en estas Metodologías y en la evaluación realizada por el equipo de profesionales de AESA RATINGS, el Comité de Calificación asignará finalmente la Calificación de Riesgo de la entidad.

Calificación de Instrumentos de Deuda Subordinada.

Los títulos subordinados tienen por definición una prelación inferior que otras obligaciones de las IF y, en particular, que los bonos y depósitos de largo plazo. Por lo tanto, tienen un riesgo de incumplimiento mayor; aspecto que debe reflejarse en una calificación de riesgo inferior a la de Largo Plazo correspondiente a los títulos sin subordinación.

Cuando la IF reciba calificación por soporte, el soporte soberano no debe ser tomado en cuenta al asignar la calificación de los bonos subordinados. En general, se aplicará una reducción de un notch con relación a la calificación de largo plazo, tomando en cuenta sólo el soporte institucional (si corresponde) pero las características particulares del bono subordinado podrían justificar una mayor disminución a ser considerada por el Comité de Calificación.

Calificación de Riesgo: Banco Solidario S.A.

Calificación(es) de Riesgo			
Banco Solidario S.A.	Calificación de Riesgo en Escala Nacional Boliviana		
	AESA RATINGS	ASFI	Perspectiva
Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2 por Bs.150.000.000 (Serie Única)	AA+	AA1	Negativa
Fecha del Comité de Calificación de Riesgo:		27 de junio de 2025	

Descripción de las Calificaciones:

Largo Plazo Moneda Nacional (Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2).

ASFI: AA1

AESA RATINGS: AA+

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Nota: Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "-" (categorías AESA RATINGS) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

(*) Perspectiva: La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en la institución y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'en desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

TODAS LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS DE AESA RATINGS ESTAN DISPONIBLES EN [HTTP://WWW.AESA-RATINGS.BO](http://www.aesa-ratings.bo) LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN EL MISMO SITIO WEB AL IGUAL QUE LAS METODOLOGÍAS. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AESA RATINGS Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN, CUMPLIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN ESTE SITIO BAJO CÓDIGO DE CONDUCTA.

La calificación de riesgo efectuada por AESA RATINGS está regulada por los artículos 62 a 67 de la Ley del Mercado de Valores (Ley No. 1834 de 31 de marzo de 1998) y por el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. El artículo 3 (Opinión de Calificación) de este Reglamento determina que ***"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados, como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión."***

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso previo y por escrito de AESA RATINGS. Todos los derechos de propiedad intelectual se encuentran reservados y corresponden a AESA RATINGS. En la asignación y el mantenimiento o modificación de sus calificaciones, AESA RATINGS se basa en información documental que recibe de los emisores y de otras fuentes factuales que AESA RATINGS considera creíbles. AESA RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y tiene la libertad de obtener verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que AESA RATINGS lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores, que AESA RATINGS tiene la libertad de considerar. Los usuarios de calificaciones de AESA RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que AESA RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la documentación e información que proporciona a AESA RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, AESA RATINGS debe confiar en la labor de los respectivos expertos, incluyendo los auditores independientes del emisor con respecto a los estados financieros y abogados del emisor con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar por anticipado como hechos con certeza de que ocurrirán o no. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no pudieron preverse en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona en una condición "como es", es decir sin ninguna representación o garantía de cualquier tipo. Una calificación de AESA RATINGS es sola una opinión independiente en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que AESA RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto del trabajo colectivo de AESA RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es responsable individualmente por la calificación. La calificación no incorpora una evaluación sobre el riesgo de pérdida, a menos que dicho riesgo sea mencionado específicamente. AESA RATINGS no está comprometido en la oferta o compraventa de cualquier título valor. Todos los informes de AESA RATINGS son de trabajo colectivo y autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de AESA RATINGS no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo a efecto de contacto. Un informe con una calificación de AESA RATINGS no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos valores. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento, por cualquier razón, a sola discreción de AESA RATINGS. AESA RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título valor. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título valor para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados con relación a los títulos valores. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de AESA RATINGS no constituye el consentimiento de AESA RATINGS a usar su nombre como un experto con relación a cualquier declaración presentada bajo la normativa vigente.